



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363103001-2021-00054

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al proceso Especial de Fuero Sindical-Acción de Reintegro, radicado bajo el No. 13-836-31-89-001-2021-00054-00, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia, toda vez que la fijada para el día 24 de noviembre de 2021, no se pudo instalar debido a los problemas de conectividad por parte del despacho. Lo anterior para lo que usted considere proveer.

Turbaco Bolívar, 25 de noviembre de 2021.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco, Bolívar, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiunos (2021). -

AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL-ACCION DE REINTEGRO
DTE: ELIS JOHANA LAMADRID MENA
DDO: MUNICIPIO DE CALAMAR-BOLIVAR
RAD.: 13-836-31-03-001-2021-00054-00

En razón del informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, el juzgado,
RESUELVE:

CUESTIÓN UNICA: SEÑÁLESE el día **14 de enero de 2022 a las 10:00 a.m.**, como fecha y hora para continuar con la celebración de la audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.L

La referida audiencia se celebrará de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft, por lo que, con la debida antelación, tanto a las partes como a sus apoderados se les estará enviando el link para unirse a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

WQJ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363103001-2021-00054

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c362d1130cd1fd5169deef2d67bc6ff100e167be4be77cfa617d57c9edb08b37

Documento generado en 25/11/2021 11:40:31 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**